

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

1. OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer condiciones, actividades, responsabilidades y controles para lograr una adecuada identificación, evaluación y actualización de los aspectos ambientales relacionados con las actividades, productos y servicios de la Universidad del Atlántico, que puedan generar impactos ambientales sobre el ambiente.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Inicia con la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales y termina con su posterior validación y aprobación. Se deberán tener en cuenta tanto las condiciones normales y anormales de funcionamiento, como las situaciones de emergencia y accidentes potenciales.

3. RESPONSABLES

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Son los responsables del seguimiento, coordinación y cumplimiento de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) a través del Plan de Acción de la Ética.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Es el responsable de identificar, diseñar, desarrollar, evaluar, actualizar y archivar los registros y todo lo relacionado a los aspectos e impactos ambientales de la Universidad.

COMITÉ TÉCNICO AMBIENTAL: Es el responsable de validar y aprobar la identificación, evaluación y establecimiento de acciones de mejora de los aspectos e impactos ambientales de la Universidad.

VICERRECTORES, DECANOS Y/O JEFES DE OFICINAS Y DEPARTAMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA: Son los responsables de aprobar la identificación, diseño, desarrollo y evaluación de los aspectos e impactos ambientales correspondientes a su proceso o área en forma integral.

COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Son los responsables de colaborar y participar en las distintas etapas de identificación, desarrollo, evaluación y establecimiento de acciones de mejora de los aspectos e impactos ambientales.

4. GLOSARIO

ALCANCE: Es la trascendencia del impacto generado.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (ISO 14001:2004).

ACCIDENTES POTENCIALES: Situaciones de hecho no previstas que originan un impacto ambiental.

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

ASPECTO DIRECTAMENTE CONTROLABLE: Es aquel que deriva de actividades, productos o servicios que la organización controla directamente.

ASPECTO INDIRECTAMENTE CONTROLABLE: Es aquel que deriva de actividades, productos o servicios que la organización no controla directamente, pero si pueden tener influencia sobre el mismo.

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO: Es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

CLASE: Define el sentido del cambio causado al ambiente por los impactos ambientales.

CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO: Corresponden a las de rutina operativa, es decir situaciones de funcionamiento controladas, habituales y planificadas.

CONDICIONES ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas que no ocurren de forma continuada, sino ocasional, aunque estén previstas, como es el caso de períodos de mantenimiento preventivo de las instalaciones. Son situaciones no habituales, pero voluntarias y planificadas, que pueden generar un impacto ambiental diferente al que ocurriría en condiciones normales.

ESTADO DE EMERGENCIA: Situaciones excepcionales, no habituales, que pueden generar aspectos medioambientales diferentes a los identificados en condiciones de normales de funcionamiento, como puede ser un incendio.

FRECUENCIA: Se refiere al intervalo de tiempo en el cual se repite el impacto ambiental.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ISO 14001:2004).

NIVEL DEL IMPACTO (NI): Esta dado por la sumatoria de los valores de los criterios (Frecuencia, presencia, severidad, alcance, sensibilidad pública y de prensa y requisitos aplicables)

PRESENCIA: Es la probabilidad de que ocurra el impacto ambiental relacionado con el aspecto.

SENSIBILIDAD PÚBLICA Y DE PRENSA: Se refiere al interés y/o la percepción negativa de los impactos ambientales generados en la Universidad por las partes interesadas.

SEVERIDAD: Se refiere a la gravedad del impacto generado en el ambiente; para su calificación se debe tener en cuenta la valoración del recurso afectado para la zona afectada o el área de influencia y sus componentes (aire, agua, suelo, flora, fauna, seres humanos, entre otros).

REQUISITO AMBIENTAL APLICABLE: Se refiere a la existencia de requisitos legales y otros que se apliquen a la Universidad.

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

5. POLITICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Este procedimiento se aplicará siempre que se adopte un nuevo proceso, producto o servicio, además cuando efectúe un cambio en los procesos o actividades definidos por la Universidad, actividades de infraestructura física que afecten el ambiente en cada una de las sedes y en cualquier caso, cada vez que se detecte un aspecto ambiental que no se hubiera identificado anteriormente.
- La matriz de aspectos e impactos ambientales se actualizará una vez al año en el segundo semestre del mismo o cada vez que sea necesario por parte del Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, validado y aprobado por el Comité Técnico Ambiental, con objeto de incluir variaciones en la identificación, diseño, evaluación y establecimiento de acciones de mejora correspondiente.
- El proceso de identificación de aspectos e impactos ambientales se realizará en conjunto con la comunidad universitaria y con los funcionarios, específicamente, con los responsables directos de las actividades, productos y servicios desarrollados en la Universidad. Esto garantizará una identificación exhaustiva, acorde con las actividades realizadas y su forma de ejecución, además, permitirá sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a los aspectos ambientales generados y los impactos causados.
- La calificación e interpretación para realizar la valoración de los impactos ambientales para cada criterio establecido en la Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se llevará a cabo así:

- a) **Clase:** Estos pueden ser de carácter positivo o negativo, según degrade o mejore el ambiente existente o futuro.
- b) **Frecuencia:** La frecuencia se calificará e interpretará de la siguiente forma:

Frecuencia	Calificación	Significado
Diaria	5	La situación se presenta una o varias veces al día.
Semanal	4	La situación se presenta una o varias veces a la semana.
Mensual	3	La situación se presenta una o varias veces al mes.
Semestral	2	La situación se presenta una o varias veces en el semestre.
Anual u superior	1	La situación se presenta una o varias veces al año

- c) **Presencia:** Este parámetro se calificará e interpretará de la siguiente manera:

Presencia	Calificación	Significado
Permanente	5	La situación se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada.
Frecuente	4	La situación se presenta varias veces durante la jornada por tiempos cortos.
Ocasional	3	La situación se presenta alguna vez durante la jornada y

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

		por un periodo de tiempo corto.
Esporádica	2	La situación se presenta de manera eventual.
No ha ocurrido	1	La situación nunca se presenta ni ha ocurrido.

d) **Severidad:** La valoración de la severidad se registrará así:

Severidad	Calificación	Significado
Crítico	5	Mortal y/o con perjuicios o efectos irreversibles para el medio ambiente, pérdida total de la propiedad.
Grave	4	Lesiones personales irrecuperables, efectos adversos para el medio ambiente remediables a largo plazo, pérdida parcial de la propiedad.
Moderado	3	Lesiones personales recuperables, efectos adversos para el medio ambiente remediables a corto plazo, sin pérdida de la propiedad.
Leve	1	Sin lesiones personales, efectos adversos para el medio ambiente remediables de forma inmediata, sin daños a la propiedad.

e) **Alcance:** El alcance se calificará e interpretará de la siguiente manera:

Presencia	Calificación	Significado
Local	5	El impacto queda confinado dentro de la Universidad.
Zonal	3	El impacto trasciende los límites de la Universidad (afecta a un curso superficial o subterráneo de agua, la atmósfera, el suelo, genera un residuo que será gestionado fuera de la planta, etc.).
Global	1	Tiene consecuencias a nivel Regional, Nacional o Mundial.

f) **Sensibilidad pública y de prensa:** El grado de incidencia de la sensibilidad pública y de prensa se calificará así:

Sensibilidad pública y de prensa	Calificación	Significado
SI	5	El impacto puede despertar en el público, la prensa u otras partes interesadas, una opinión que sea negativa para la imagen de la organización
NO	1	No existe sensibilidad de las partes interesadas hacia ese impacto en particular, que pueda afectar la imagen de la organización.

g) **Requisitos ambiental aplicable:** La existencia o no de un requisito legal aplicable u otro que la Universidad suscriba tendrá la siguiente clasificación.

Requisito ambiental aplicable	Calificación	Significado
SI	5	Existe requisito legal ambiental vigente

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

		y/o suscrito por la Universidad.
NO	1	No existe requisito legal ambiental vigente y/o suscrito por la Universidad.

- **NIVEL DEL IMPACTO (NI):** El cálculo del Nivel del Impacto ambiental está dado por la sumatoria de los valores de los criterios (Frecuencia, presencia, severidad, alcance, sensibilidad pública y de prensa y requisitos aplicables), estos estarán entre los valores 6 y 30, y donde la importancia de los impactos ambientales se clasificarán numéricamente de la siguiente manera:

Nivel del impacto	Calificación	Significado del impacto según su clase	
		Positivo	Negativo
ALTO	22 - 30	Mantener las medidas de control existentes.	Situación crítica, suspender actividades, se requieren medidas de intervención de manera inmediata.
MEDIO	14 - 21	Realizar inspecciones periódicas para asegurar que el impacto identificado sigue siendo positivo.	Corregir y adoptar medidas de control, suspenda actividades de ser necesario.
BAJO	6 - 13	Mejorar o intervenir el control existente si es posible.	Considerar soluciones o mejoras definitivas para disminuir o eliminar la incidencia del impacto.

- Las personas responsables de la elaboración o actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, deben contar con las competencias para dicha actividad.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción	Responsable(s)	Documento/Registros
1	Recopilar la información ambiental de la Universidad, mediante la revisión de proyectos institucionales, proyectos de extensión e investigación, trabajos de grado, evaluación de indicadores, mediciones ambientales de los procesos desarrollados tales como consumos de agua, energía y combustibles, vertimientos, residuos generados, emisiones atmosféricas, entre otros.	Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental/Profesionales del SGA	Actas, Formatos de indicadores, Formatos de proyectos, Formato seguimiento Plan de Acción con su logros y dificultades
2	Identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos, productos, actividades y servicios de la Universidad.	Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental	Formato identificación de aspectos e impactos ambientales.
3	Aprobar los aspectos e impactos ambientales identificados.	Comité Técnico Ambiental	Acta de aprobación

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

No.	Descripción	Responsable(s)	Documento/ Registros
4	Aprobar los aspectos e impactos ambientales identificados correspondientes a su proceso o área.	Vicerrectores, decanos y/o jefes de oficinas y departamentos, según corresponda	Acta de aprobación
5	Valorar los impactos ambientales, diligenciando los criterios (clase, frecuencia, presencia, severidad, alcance, sensibilidad pública y de prensa y requisitos aplicables), teniendo en cuenta los criterios, calificación e interpretación definidos para cada uno, en las políticas y condiciones de operación de este procedimiento.	Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental	-Formato para la valoración de impactos ambientales. - Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
6	Identificar los impactos ambientales significativos de clase negativos en su orden de importancia y los cuales requieren prioridad de atención y aplicación de controles y medidas de atención de manera inmediata	Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
7	Asignar los controles o medidas de intervención, según la siguiente jerarquía: Eliminar, sustituir, reducir, reusar, reciclar, controles de ingeniería, controles administrativos.	Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
8	Validar y aprobar la valoración de los impactos ambientales identificados y las medidas de intervención asignadas.	Comité Técnico Ambiental	Acta de aprobación
9	Actualizar la matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.	Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental	-Formato para la valoración de impactos ambientales. -Formato para la identificación de aspectos ambientales.

7. NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC ISO 14001:2004
- Norma NTC ISO 14004:2004
- Matriz legal ambiental aplicable.

 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: PRO-GA-001
	FECHA: 30/07/2015
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

8. REGISTROS

- Actas, Formatos de indicadores, Formatos de proyectos, Formato seguimiento Plan de Acción con su logros y dificultades.
- Formato para la identificación de aspectos e impactos ambientales.
- Formato de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN
0	Julio 30 de 2015	Ing. Nobel Sierra Vega Ing. Juan Felipe Ortiz Martínez	Versión original